

¿Violencia obstétrica?

INMACULADA MARTÍNEZ TORRE

Presidenta del Ilustre Colegio de Médicos de La Rioja

En ninguno de los modos de atender un parto, desde luego, se humilla ni maltrata a la mujer que se beneficia de un incuestionable progreso y seguridad

El último pleno del Parlamento riojano ha dado curso a una proposición no de ley de IU para instar al Gobierno regional a desarrollar un plan de igualdad en materia de salud que identifique sesgos de género y desigualdades. En dicho pleno se ha acordado instar al Servicio Riojano de Salud a revisar los diferentes programas de formación de las disciplinas sanitarias para revisar los procedimientos utilizados relacionados con la salud sexual y reproductiva, para corregir la «violencia obstétrica», atender eficazmente la endometriosis e histerectomías y garantizar el acceso a una salud integral que incluya la rehabilitación del suelo pélvico.

Desde el punto de vista médico debe rechazarse la utilización del término 'violencia obstétrica' como «la sufrida por las mujeres durante la atención del embarazo, parto, puerperio o crianza en los centros de salud y hospitales». También, según se contempla desde el Observatorio de Violencia Obstétrica de España, como «el desconocimiento de las necesidades emocionales de la madre y del bebé en cualquier momento del embarazo, del parto y del puerperio inmediato, así como de la autoridad y autonomía que la mujer tiene sobre su sexualidad, su cuerpo y sus bebés y las posturas, ritmos y tiempos que requiere el parto para desarrollarse con normalidad».

Este planteamiento enfrenta, evidente e innecesariamente, a las mujeres necesitadas de asistencia en un paritorio con quienes deben prestársela profesionalmente, obviando que el ejercicio de la medicina se asienta normalmente sobre bases de incertidumbre, pues la ciencia que la soporta no tiene todas las soluciones ni es capaz de dirimir cualquier situación crítica que la naturaleza pueda enfrentarle. Es evidente que la mujer entra al entorno asistencial en una situación de vulnerabilidad, los procedimientos a veces



El planteamiento enfrenta, innecesariamente, a las mujeres necesitadas de asistencia en un paritorio con quienes deben prestársela profesionalmente

son arriesgados y en los procedimientos de emergencia lo primero es salvar las vidas, como se enseña desde medios profesionales de la obstetricia.

Desde la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) se ha manifestado: «Nos parece inapropiado, tendencioso e injusto el término violencia obstétrica por su significado jurídico doloso, como intención de causar daño, ánimo de lesionar, empleo de fuerza o amenazas, tipificable penalmente, que debemos rechazar por completo. No debe confundirse en modo alguno la praxis inadecuada con las expectativas de parto no cumplidas», posición que respalda este Ilustre

Colegio Oficial de Médicos de La Rioja.

Esta pugna que se pretende entre las mujeres necesitadas de asistencia obstétrica con quienes deben prestársela profesionalmente deteriora la relación y entorpece, innecesariamente, la asistencia. Calificar, como ya se ha hecho, la situación como «violencia machista o patriarcal» se hace desde el absurdo, en un medio en el que los profesionales son, en su mayoría, mujeres.

La forma de atender los partos puede polarizarse en dos posturas extremas y claramente diferenciadas. El antiguo parto domiciliario y el moderno medicalizado. Sea cual sea el modo que podamos plantear, en ninguno de ellos, desde luego, se humilla ni maltrata a la mujer, que viene beneficiándose de un incuestionable progreso y seguridad.

Desde una visión penalista, la consideración de la violencia obstétrica como conducta dolosa, intencional, tiene alta peligrosidad, pues puede situar al profesional como autor de un delito de peligro, por acción e incluso por omisión, y, eventualmente, de otro de daños, en concurso (conurrencia) de ambos. La comisión bajo forma dolosa de un delito, teniendo como destinatario del mismo a un paciente o usuario sanitario, es altamente improbable e inusual, teniendo lugar, ocasionalmente, en determinadas figuras delictivas.

Es evidente que puede haber en el entorno del parto malas prácticas, que deberán ser evitadas y condenadas si concurren, como sucede en todas las especialidades, pero en modo alguno podemos situarlas como violencia obstétrica o violencia machista, pues nada tiene que ver lo uno con lo otro. Criminalizar las actuaciones profesionales, en una vuelta al pasado de delincuencia de batas blancas, es un grave error, cuando el marco, hoy en día, es y debe ser el del rigor científico y la ética médica.

DESDE EL MIRADOR
SYLVIA SASTRE

Carpe diem



Planificar la vida para fraguar y prever un futuro ha sido un valor al que nos ha empujado la educación tradicional; desde el refranero popular hasta fábulas como la de la cigarra y la hormiga han puesto en valor la previsión versus el vivir al día. Pero los acontecimientos que nos sacuden en los últimos años parecen empeñados en mostrar que más vale no hacer previsiones y vivir día a día porque todo puede cambiar de un momento a otro, volatizando los planes trazados.

La inesperada pandemia de la COVID y la hostilidad política que pone sobre la mesa lo fácil que es atacar a otro país, destruyendo en un momento vidas y rumbos vitales, parecen empujar el valor del disfrutar del presente inmediato adaptándose a las circunstancias emergentes. La fragilidad de la vida, evidente en las dramáticas imágenes que recibimos desde Ucrania, o las recibidas desde otras zonas de conflicto bélico o azotadas por catástrofes naturales, está calando en la mentalidad de época. Por ejemplo, el mercado actual del empleo no solo hace desaparecer la demanda de profesiones tradicionales y emerger otras nuevas en inteligencia artificial, ciberseguridad o ingeniería de datos, sino que lo que más valora es la capacidad de adaptarse aportando soluciones en un futuro incierto, frente a la especialización que tanto se buscaba hasta hace poco.

Quizás no tenga nada que ver con ello, pero esta tendencia confluye con cambios en la maternidad. Estamos en un momento de baja natalidad mundial, especialmente evidente en España (1'18 hijos por madre), con un significativo y continuado retraso en la edad de maternidad (32,3 años versus los 29,4 en la Unión Europea). Además, sorprende que más del 10% de los nacimientos se dan entre mujeres de 40 años con un significativo avance de madres con 50 años, una rareza hasta el año 2000 pero que se ha multiplicado por 11 desde entonces situándose ya, en España, en 171 partos.

Probablemente el espíritu de época marcado por acontecimientos actuales afecte a la generatividad humana y la necesaria renovación social. Vivir al día entregados a fines inmediatos puede retrasar la procreación; quizás las condiciones de la vida laboral (entrada más tardía y con menor remuneración para alcanzar la independencia económica, o que reclama una intensa dedicación para el logro), influyen en ello. En palabras de John Lennon: «La vida es lo que va sucediendo mientras te empeñas en hacer otros planes».

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas no deberán superar las quince líneas (1.000 caracteres con espacios) y tendrán que incluir el nombre, apellidos, dirección y un número de teléfono del remitente. Diario LA RIOJA se reserva el derecho a extractarlas. Correo electrónico: cartas@larioja.com

Cosas, cositas y taquillitas

Puede que no sea ni lógico ni rentable tener la taquilla de los espectáculos abierta al público durante todo el horario comercial. Pero se antoja irracional que estando abierta la taquilla de la sala Gonzalo de Berceo no se vendan localidades de un espectáculo de dentro de 3 días. Una aberración. Más aún con las posibilidades que hoy nos ofrecen los servicios informáticos.

Solo me daban la opción de comprarlas durante una hora antes de la sesión lo que, entre otros cariñosos inconvenientes, nos daría infinitas probabilidades de que ya no quedasen localidades. Y la otra opción que nos ofrecían era la de adquirirlas por internet, con lo que esto puede suponer para personas mayores. Todo muy racional. El consuelo es que también los organizadores llegarán a viejos.

Miguel Ángel Rodríguez Imaz

El obispo, sin títulos ni fastos

Me ha gustado que a la hora de presentar a Santos Montoya como obispo, la Hoja Diocesana no hable de toma de posesión sino de inicio del ministerio episcopal. Otros medios de comunicación no eclesiales hablan de toma de posesión y me choca. ¿Es que el obispo es dueño de algo? Sin embargo, sí me ha chocado que en la misma Hoja Diocesana se refieran al «Excmo. y Rvdmo. señor obispo». Me cuesta aceptar esos títulos, máxime cuando hemos conocido la sencillez con que ha entrado en las tres catedrales. Si algo ha habido de fasto, es el que nosotros le hemos puesto.

Gerardo Villar